



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



## **DIRECCION DE AUDITORIA UNO**

# **INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LAS CUENTAS DE CAJA COLECTURIA Y CAJA PAGADURIA, DE LA REPRESENTACIÓN DIPLOMATICA Y CONSULAR DE EL SALVADOR EN REPUBLICA DE COREA, AUSTRALIA Y NUEVA ZELANDA, CON SEDE EN SEUL, DURANTE EL PERIODO DEL 16 DE ENERO DEL 2007 AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2010**

**SAN SALVADOR, DICIEMBRE DEL 2010**

## **INDICE**

## **CONTENIDO**

**I – Objetivos y Alcance del Examen**

**II- Resumen de los Procedimientos Aplicados**

**III- Resultados del Examen**

**IV- Seguimiento a Recomendaciones de Informe de Auditoría de la Corte de Cuentas de la República.**

**Ingeniero  
Hugo Roger Martínez  
Ministro de Relaciones Exteriores  
Presente.**

Hemos efectuado Examen Especial en la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en República de Corea, Australia y Nueva Zelanda, con sede en Seúl, sobre el uso de los fondos de la cuenta pagaduría y remisión de fondos de la cuenta colecturía, a la Dirección General de Tesorería de El Salvador, durante el período del 16 de enero del 2007 al 15 de noviembre del 2010. En el desarrollo de nuestros procedimientos aplicamos Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## **I OBJETIVO Y ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL**

### **A- OBJETIVO**

Comprobar la veracidad, propiedad, transparencia, registro y cumplimiento de los aspectos legales y técnicos relacionados con los ingresos percibidos en Caja-Colecturía y la utilización de los fondos de Caja- Pagaduría, efectuados por la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en República de Corea, Australia y Nueva Zelanda con sede en Seúl, durante el periodo del 16 enero del 2007 al 15 de noviembre del 2010, así como realizar seguimiento a las recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría anterior, efectuada por la Corte de Cuenta de la República.

### **B- ALCANCE**

Nuestro trabajo consistió en efectuar Examen Especial a los documentos de las cuentas Caja – Colecturía, Caja- Pagaduría y Especies Fiscales por el período del 16 de enero del 2007 al 15 de noviembre del 2010; así como, el seguimiento a las Recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría anterior efectuada por la Corte de Cuentas de la República.

## **II RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

1. Practicamos arqueo a las Cuentas Caja Colecturía, Caja Pagaduría y Especies Fiscales administradas por el Consulado.
2. Evaluamos el control interno.
3. Comprobamos que por cada servicio Consular se haya extendido recibo de ingreso y que el cobro fue en dolares americanos, asimismo que el valor reflejado en el recibo esté de conformidad a la tabla de valores del arancel consular.
4. Revisamos que las Conciliaciones Bancarias del período examinado se hayan elaborado de manera oportuna y que los saldos sean los correctos.
5. Comprobamos que los ingresos a la Cuenta de Caja- Pagaduría; corresponda únicamente a las transferencias efectuadas por la UFI del Ministerio de Relaciones Exteriores y que hayan sido registrados.
6. Comprobamos que los gastos se hayan realizado de acuerdo al Presupuesto de funcionamiento aprobado.
7. Revisamos la planilla de pago y verificamos que los salarios estuvieran de acuerdo al contrato de nombramiento.
8. Verificamos el inventario de bienes muebles.
9. Efectuamos seguimiento a las recomendaciones contenidas en Informes de Auditorias anteriores, efectuadas por la Corte de Cuentas de la República.

## **III RESULTADOS DEL EXAMEN**

Con base a los procedimientos aplicados, no encontramos condiciones que merezcan ser reportadas.-

#### IV. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORIA DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

No se efectuó seguimiento al Informe de Auditoria practicado por la Corte de Cuentas de la República, correspondiente al periodo comprendido del 18 de marzo del 2002 al 19 de enero del 2007, debido a que no contiene recomendaciones.

El presente Informe se refiere al Examen Especial practicado a la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en la República de Corea, Australia y Nueva Zelanda, con sede en Seúl, correspondiente al período del 16 enero del 2007 al 15 noviembre del 2010, por lo que no expresamos opinión sobre los Estados Financieros, tomados en su conjunto correspondientes al Ministerio de Relaciones Exteriores.

San Salvador, 02 de diciembre del 2010

**DIOS UNION LIBERTAD**

  
**Director de Auditoria Uno**

